



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**619**

*Despido/Ceses en General 513/2013*

D/D<sup>a</sup> PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000513/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> SHEILA MARIA VALENZUELA VIVAS contra la empresa CASCEL MEDITERRANEO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que desestimando la demanda interpuesta a instancia de D<sup>a</sup> Sheila María Valenzuela Vivas contra la empresa Cascel Mediterráneo S.L. debo absolver y absuelvo a la empresa demandada de las pretensiones dirigidas en su contra en el presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CASCEL MEDITERRANEO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 19 de Septiembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

